



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Marzo 15 de 2024

Tipo de proceso	Ejecutivo
Ejecutante	PROTECCIÓN S.A.
Ejecutado	SILENE ANDREA MUÑOZ MUÑOZ
Radicado	050014105007-2024-00024-00
Decisión	Inadmite

En el presente proceso ejecutivo de única instancia, promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A, en contra SILENE ANDREA MUÑOZ MUÑOZ, al hacer la revisión previa de admisibilidad de la demanda, se encuentra lo siguiente:

- Deberá estimar la cuantía acorde al valor de la totalidad de las pretensiones al momento de presentar la demanda, lo anterior teniendo en cuenta que los estados de cuenta aportados reflejan valores diferentes en relación al título ejecutivo No.18620 – 23 por lo que se requiere mayor claridad al respecto.

En orden a lo anterior, se INADMITE la demanda Ejecutiva Laboral presentada, para que en el término de cinco (5) días hábiles adecue la demanda ejecutiva en los términos indicados anteriormente, so pena de ser rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

Firmado Por:
Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dccc653f44d41a44c4c5f2a76e3852e46817754c76f737307dfef1da267b56d9**

Documento generado en 14/03/2024 05:39:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>